

BASES E INSCRIPCIÓN PARA XII CONCURSO DE CANTE FLAMENCO “A LA SOMBRA DEL MUDEJAR” DE LLERENA 2024

BASES

1. Podrán tomar parte en este concurso cantaoras o cantaores, profesionales o no, que sean mayores de 16 años y no hayan sido galardonados con el primer premio de este mismo concurso en los últimos tres años.

2. El concurso consta de dos categorías o secciones: una obligatoria, de cantes flamencos en general, y otra opcional, de cantes flamencos extremeños. El concursante podrá participar solo en la primera, o bien en las dos (no podrá participar únicamente en la categoría de cantes extremeños). Su preferencia deberá quedar reflejada en la solicitud de participación.

3. Se establecen los siguientes premios:

– *Categoría de cantes generales:*

– 1er. Premio: 1200 euros.....;

– 2º. Premio: 800 euros.....;

– 3er. Premio: 600 euros.....

- *Categoría de cante extremeño:*

- Un único premio de 400 euros. Solo podrán aspirar a este premio los participantes que hayan concursado por esta categoría en la fase preliminar.

*Todos los premios están sujetos a retención fiscal

* A modo de accésit, los concursantes no premiados recibirán como obsequio una paleta de jamón.

4. El concurso consta de una fase preliminar eliminatoria para todos los concursantes que se celebrará los días 19 y 20 de julio, a partir de las 22 horas, en la Peña Flamenca de Llerena, sita en calle Pósito, 9, y una fase final, con un máximo de cinco concursantes, que se celebrará el 2 de agosto, a partir de las 22 horas, en el Centro Cultural “La Merced”, sita en Plaza de la Merced. Tanto en la fase preliminar como en la fase final, los concursantes deberán estar en la sede del concurso una hora antes de su inicio para su acreditación y el sorteo del orden de actuación.

5. En la fase eliminatoria, cada uno de los concursantes interpretará un cante elegido por él (y que deberá anunciar al jurado) de cada uno de los dos grupos de la categoría de cante general. Además, y en caso de que se presente también en la categoría de cantes extremeños, uno, a elegir, del tercer grupo.

Categorías de cante general:

- **Grupo A:** Tarantas, Taranto, Mineras, Cartageneras, Malagueñas, Granaínas y Medias Granaínas, Seguiriyas, Tonas, Livianas, Martinetes, Serranas, Rondeñas, Petenera, y las variantes de estos.

- **Grupo B:** Caña, Polo, Soleares, Bulerías por soleá, Bamberas, Bulerías, Cantañas, Tientos, Tangos, Marianas y las variantes de los mismos.

Categoría de cante extremeño (opcional):

– **Grupo C:** Jaleos extremeños, Tangos extremeños, Fandangos extremeños, Taranta de Pepe el Molinero, Fandangos de Pérez de Guzmán, Fandangos del Niño de Fregenal, Fandangos de Porrina de Badajoz.

6. En la fase preliminar, la puntuación será una media aritmética entre la puntuación obtenida en el cante interpretado del grupo A, el grupo B y (optativamente) el grupo C.

7. Durante la fase eliminatoria se seleccionaran un máximo de cinco concursantes. El jurado dará a conocer los nombres de los seleccionados en un plazo razonable de tiempo y se lo comunicará a los interesados. En caso de denegar su participación alguno de los seleccionados, el jurado podrá convocar al siguiente concursante mejor valorado, comunicándoselo a la mayor brevedad posible.

8. En la fase final, cada uno de los concursantes interpretará tres cantes obligatorios: un cante elegido por él (y que deberá anunciar al jurado) del grupo A, otro del grupo B, y otro, elegido por él, de cualquiera de los dos grupos y distinto de los dos anteriores. Además, y en caso de que se presente también en la categoría de cantes extremeños, interpretará uno, a elegir, del grupo correspondiente a cantes extremeños (grupo C). El jurado valorará que el concursante no repita los cantes y estilos escogidos en la fase eliminatoria.

9. En la fase final, y para decidir quienes serán los tres primeros premiados, se puntuarán exclusivamente los tres cantes de los grupos A y B. Para otorgar el premio en categoría de cante extremeño solo se puntuará el cante del grupo C.

10. El Premio en la categoría de cantes extremeños podrá recaer en cualquiera de los concursantes finalistas, siempre y cuando hayan concursado en esta categoría en las fases eliminatorias, y será compatible con cualquiera de los tres premios en la categoría general.

11. Ninguno de los premios podrá quedarse desierto. En caso de empate, el jurado podrá solicitar a los concursantes, con carácter excepcional, la interpretación de un nuevo cante.

12. El jurado estará compuesto por personas entendidas en el arte flamenco y su fallo será inapelable.

13. La organización pondrá a disposición de todos los concursantes, y en todas las fases del concurso, a un guitarrista profesional. No obstante, el concursante podrá, si lo desea, traer su propio guitarrista, asumiendo en ese caso los gastos por cuenta propia.

14. La organización podrá grabar las actuaciones y usarlas con objeto de promocionar el concurso.

15. El ganador del primer premio en la categoría de cante general podrá ser requerido por la organización para interpretar un cante, elegido por el con el que clausurar la ceremonia de entrega de premios.

16. La organización se reserva el derecho de preseleccionar a los concursantes en la fase de eliminación si el número de los inscritos fuese muy elevado. Así mismo dicha fase podría modificarse, e incluso eliminarse en función del número de participantes. Del mismo modo, y obligada por causa mayor, la organización podrá variar las fechas de celebración del concurso, haciéndoselo saber a los concursantes a la mayor brevedad.

17. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. Si alguna de las bases no fuera cumplida, la organización podría sancionar al concursante con la eliminación o, en su caso, con la privación del premio que le corresponda.

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

Los interesados en participar deberán dirigir su solicitud por escrito o telefónicamente, antes del 9 de julio de 2024, a cualquiera de las siguientes direcciones y teléfonos:

p.flamencallerena@gmail.com

Teléfonos: 627212979 y 609162258 (preferentemente a través de WhatsApp)

En dicha solicitud deben indicar nombre, nombre artístico si lo tuviere, dirección o teléfono de contacto, así como su disposición a participar en la categoría (opcional) de cantes extremeños. Deben también remitir algún enlace web o documento de audio o video en que muestre sus aptitudes artísticas. Si lo desean pueden también expresar su preferencia a la hora de actuar en la fase preliminar (día 19 o 20), si bien la organización no garantiza que se pueda satisfacer dicha petición.

Llerena, a 16 de junio de 2024

La Organización